

**RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de «Adecuación y mejora del C.V. de Ceclavín a la CC-526 por Cachorrilla y Pescueza».**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Adecuación y Mejora del C.V. de Ceclavín a la CC-526 por Cachorrilla y Pescueza», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 10 de marzo de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ANUNCIO de 14 de marzo de 1994, para la contratación del suministro de material informático para el Programa Formativo del Plan de Empleo.**

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Contratación Directa, el suministro de Material Informático para el Programa Formativo del Plan de Empleo, con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 7.000.000 ptas. (I.V.A. incluido).

— Plazo de ejecución: 20 días desde la firma del contrato.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de características técnicas estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 14 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

**ANUNCIO de 7 de marzo de 1994, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 24 de febrero de 1994, la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en el Título V, Sección I.ª, Capítulo 4, del Uso de las Viviendas, se somete a información pública, el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Calamonte, 7 de marzo de 1994. El Alcalde.